

	<b>RESOLUCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO (PAC)</b>	FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 2

**RESOLUCION No. 0001**  
(02 de Enero de 2015)

Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y se fija el Plan Anual Mensualizado (Pac) de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Vigencia 2015

**LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000 y Decreto 111 de 1996, Acuerdo 10 de 2011.

**CONSIDERANDO**

- QUE:** La Ley 136 de 1994 artículo 155 y Decreto 111 de 1996, artículo 110 establece la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Municipales.
- QUE:** La Ley 617 de 2000, artículo 11, fija la base del cálculo de los presupuestos para las Contralorías Municipales.
- QUE:** La ejecución del presupuesto requiere definir el monto mensual de fondos disponibles para atender los compromisos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 111 de 1996, artículo 73; DECRETO 630 DE 1996.
- QUE:** El Alcalde Distrital de Buenaventura, mediante Decreto No. 500 del 05 de Diciembre del 2014 aprobó el presupuesto de Rentas de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal del 2015, en el cual determina que el presupuesto de gastos para la CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA es de *Dos Mil Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos con Sesenta Centavos mcte.* (\$2.853.458.473,60)
- QUE:** Teniendo en cuenta que para el año fiscal 2014, el presupuesto de gastos aprobado y transferido a la CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA fue por la suma de \$3.174.985.073,46 y el aprobado para la vigencia 2015 es inferior a la vigencia anterior.
- QUE:** La base de los ingresos presupuestados para la vigencia 2015 representan una disminución sustancial en el porcentaje que debe transferirse a la Contraloría Distrital, la cual elaboro el presupuesto de funcionamiento con fundamentos en los recursos percibidos en la vigencia anterior, y su merma significaría el incumplimiento a sus compromisos laborales y contractuales.
- QUE:** Debido a las consideraciones anteriores se hace necesario aprobar el presupuesto por falta de recursos suficientes, al menos sostener el valor transferido por concepto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en la suma ordenada para la vigencia anterior por un valor de *Tres Mil Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Tres Pesos con Cuarenta y Seis Centavos mcte,* (\$ 3.174.985.073,46).



	<b>RESOLUCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO (PAC)</b>	FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 2

**RESOLUCION No. 0001**  
(02 de Enero de 2015)

**QUE:** A nivel interno de la Contraloría Distrital se hace necesario implementar la liquidación del presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2015.

**RESUELVE**

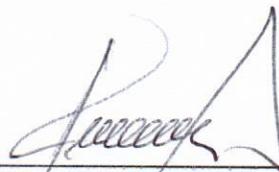
**ARTICULO PRIMERO:** Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, de conformidad al artículo 11 de la Ley 617 de 2000 y el Acuerdo al Decreto No. 500 del 05 de Diciembre del 2014 y a las consideraciones anteriores en *Tres Mil Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Tres Pesos con Cuarenta y Seis Centavos mcte*, (\$ 3.174.985.073,46) para la vigencia 2014 y, fijar el Plan de Caja para captar la transferencia de la Administración, así:

Por la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y se fija el Plan Anual Mensualizado – PAC de la Contraloría Distrital de Buenaventura, Vigencia 2015

MES	VALOR
Enero	264.582.089,46
Febrero	264.582.089,46
Marzo	264.582.089,46
Abril	264.582.089,46
Mayo	264.582.089,46
Junio	264.582.089,46
Julio	264.582.089,46
Agosto	264.582.089,46
Septiembre	264.582.089,46
Octubre	264.582.089,46
Noviembre	264.582.089,46
Diciembre	264.582.089,46
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.174.985.073,46</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**



**ROSA BELISA GONGORA GARCIA**  
Contralora Distrital de Buenaventura